Formosa, 1 de diciembre de 2025.

Señor

Ministro de Salud de la Nación

Dr. Mario Iván LUGONES

S / D.-

Me dirijo a Usted con el objeto de poner en su conocimiento y expresarle el profundo malestar de esta cartera sanitaria ante la exclusión de la Provincia de Formosa del Comunicado Institucional emitido por ese Ministerio, referido a la importancia de la vacunación y suscripto por distintas jurisdicciones del país.

Resulta pertinente señalar que este Ministerio no ha recibido comunicación oficial alguna, ya sea por correo electrónico ni por ninguna otra vía, para la suscripción del mencionado Comunicado. De haber mediado tal requerimiento, hubiéramos ratificado expresamente nuestra postura histórica y presente a favor de las vacunas y de las estrategias de inmunización como herramienta central de la salud pública.

La Provincia de Formosa cumple estrictamente con el Calendario Nacional de Vacunación y sostiene a la vacunación como una verdadera política de Estado.

En este sentido, el Gobierno de la Provincia de Formosa ha sido y es un firme defensor del esquema completo de vacunas: en numerosas oportunidades ha solicitado públicamente que el Estado Nacional no elimine vacunas del Calendario, garantice su provisión regular y respete el carácter obligatorio del programa de vacunación infantil y adolescente.

Asimismo, en distintas ocasiones se ha advertido sobre situaciones de desabastecimiento que afectaron a las provincias, reclamando una respuesta oportuna y adecuada frente a planteos críticos en materia de salud pública.

A la luz de lo expuesto, esta situación se aparta de los principios del espíritu federal que debe primar en todo lo vinculado a la prevención y la protección de la población, así como del carácter federal que debe tener la comunicación oficial.

Por tal motivo, solicito que, a la mayor brevedad, se nos informen los fundamentos por los cuales se adoptó la determinación de no incluir a la Provincia de Formosa en dicho Comunicado y que se proceda a su rectificación pública, incorporando expresamente a la Provincia de Formosa entre las jurisdicciones firmantes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO * PROVINCIA DE FORMOSA *

DR. ANIBAL F. GOMEZ
MINISTRO DE DESARROLLO HUMANO